



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2015 -2018

Gaceta Municipal

LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón 2015-2018

31 de enero de 2017

Responsable de la Publicación

Lic. Daniel López Castillo
Secretario del H. Ayuntamiento

Tomo I No. 31

ÍNDICE

Pág.	Tema
1-3	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA JURISDICCIONAL Y/O LEGAL
3-5	ACUERDO POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE LOS LICENCIADOS MARCO ISAAC SOTO RODRÍGUEZ Y LUIS ALFREDO PÉREZ VILLASEÑOR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA JURISDICCIONAL O LEGAL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016.
5-7	ACUERDO POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN, QRO., EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE ENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE PUEDA SUSCRIBIR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN DONDE EL MUNICIPIO TOME PARTE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018 APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015.
8-17	ANEXO I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES CUARTO TRIMESTRE 2016, DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

EL LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de enero del año dos mil diecisiete, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA JURISDICCIONAL Y/O LEGAL**, el cual se señala textualmente:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 27, 30 fracción I y 33 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional y/o legal; y**

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y

disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los municipios están investidos de personalidad jurídica y dotados de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejercerá a través de los síndicos, de terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine. La representación también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional. El reglamento o acuerdo mediante el cual se haga la delegación de representación tendrá naturaleza de documento público y hará prueba plena en cualquier procedimiento de carácter administrativo o jurisdiccional, sin necesidad de ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

4. Que el artículo 33 fracción VI de la Ley en comento estipula como atribución del Síndico Municipal, el representar legalmente al Municipio ante toda clase de

tribunales federales y estatales y delegar esta representación, por acuerdo del Ayuntamiento en los casos en que el Municipio tenga un interés.

5. Que con fecha 13 de enero de 2017, se recibió en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, escrito signado por la LA. Cruz Nayelli Monrroy en su carácter de Síndico Municipal mediante el cual, solicita que dicha Delegación de facultad del Ayuntamiento en cuestiones jurisdiccionales o legales se otorgue a los Lics. Julián Castellanos Cabrera y Eugenio Castellanos Malo para que la ejerzan ante toda clase de tribunales federales, estatales y municipales para asuntos de interés del Municipio en dichos asuntos ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales, federales y locales; específicamente para articular y absolver posiciones, desistirse, transigir y celebrar convenios en juicio o fuera de el, y con la mayor amplitud posible, autorizándole expresamente para presentar querellas y/o denuncias ante el Ministerio Público y/o Fiscalía y constituirse en tercero coadyuvante del mismo, otorgar perdón y en general todas aquellas que requieran cláusula especial para actos que deriven de los dictámenes de las cuentas públicas de los años 2014 y 2015 de este Municipio, así como de hechos cometidos por ex servidores públicos de la administración 2012-2015, en ejercicio de sus funciones y/o con motivo de ellas, siendo estas enunciativas y no limitativas para que inicie, prosiga, determine o desista de toda clase de juicios, recursos, arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive en juicios de amparo, para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido que deberán informar de manera mensual al Ayuntamiento los actos jurídicos en que intervengan con las facultades que a través del presente poder se les otorgarán.

Por lo expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza la delegación de facultades de representación en cuestiones jurisdiccionales y/o legales a los Licenciados Julián Castellanos Cabrera y Eugenio Castellanos Malo para que la ejerzan ante toda clase de tribunales federales, estatales, municipales para asuntos de interés del Municipio en dichos asuntos ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales, federales y locales; específicamente para articular y absolver posiciones, desistirse, transigir y celebrar convenios en juicio o fuera de éste, y con la mayor amplitud posible, autorizándole expresamente para presentar querellas y/o denuncias ante el Ministerio Público y/o Fiscalía y constituirse en tercero coadyuvante del mismo, otorgar perdón y en general todas aquellas que requieran cláusula especial para actos que deriven de los dictámenes de las cuentas públicas de los años 2014 y 2015 de este Municipio, así como de hechos cometidos por ex servidores públicos de la administración 2012-2015, en ejercicio de sus funciones y/o con motivo de ellas, siendo estas enunciativas y no limitativas para que inicie, prosiga, determine o desista de toda clase de juicios, recursos, arbitrajes y procedimientos de cualquier orden, inclusive en juicios de amparo, para los efectos legales a que haya lugar, en el entendido que deberán informar de manera mensual al Ayuntamiento del inicio, conclusión y/o avances de los actos jurídicos en que intervengan con las facultades que a través del presente poder se les otorgan.

SEGUNDO.- La representación que mediante el presente Acuerdo se delega no implica renuncia de la conferida al Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la cual seguirá ejerciéndose por los Síndicos Municipales.

TERCERO.- Los Licenciados Julián Castellanos Cabrera y Eugenio Castellanos Malo deberán rendir un informe por escrito de manera mensual a este H. Ayuntamiento, sobre el inicio, conclusión y/o avances de los actos jurídicos en los cuales intervengan con motivo del presente Acuerdo.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el presente Acuerdo tendrá naturaleza de documento público y hará prueba plena en cualquier procedimiento de carácter administrativo o jurisdiccional, sin necesidad de ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior, a los Síndicos Municipales y a la Contraloría Municipal para su conocimiento y a los Licenciados Julián Castellanos Cabrera y Eugenio Castellanos Malo para su seguimiento.

Colón, Qro., a 13 de enero de 2017. ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA.-----

CERTIFICADA PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - - DOY FE- - - - -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA



EL LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero del año dos mil diecisiete, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE LOS LICENCIADOS MARCO ISAAC SOTO RODRÍGUEZ Y LUIS ALFREDO PÉREZ VILLASEÑOR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIA JURISDICCIONAL O LEGAL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016,** el cual se señala textualmente:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe de los Licenciados Marco Isaac Soto Rodríguez y Luis Alfredo Pérez Villaseñor en su carácter de Representantes Legales del Municipio de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016,y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que bajo ese orden de ideas, la planeación del desarrollo, es una función indispensable de los gobiernos que permite prever y determinar aquellas prioridades

que inciden en el mejoramiento económico, político y social de la población.

3. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega la representación legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal, en cuyo resolutivo cuarto se determinó que dichos representantes legales adscritos a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento deberían rendir un informe por escrito de manera bimestral al máximo órgano colegiado sobre los actos jurídicos en los cuales intervengan con motivo de dicha delegación.

5. Que con fecha 16 de enero de 2017 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio D.J./340/2017 signado por los Licenciados Marco Isaac Soto Rodríguez y Luis Alfredo Pérez Villaseñor en su carácter de Representantes Legales adscritos a la Dirección Jurídica de este Municipio mediante el cual remiten el Informe correspondiente al periodo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de los Licenciados Marco Isaac Soto Rodríguez y Luis Alfredo Pérez Villaseñor en su carácter de Representantes Legales adscritos a la Dirección Jurídica de este Municipio en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento en materia jurisdiccional o legal aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero de 2016, respecto de los actos jurídicos en los cuales intervinieron ejerciendo dicha delegación en el periodo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al titular de la Contraloría Municipal y a los CC. Licenciados Marco Isaac Soto Rodríguez y Luis Alfredo Pérez Villaseñor para su conocimiento.

**Colón, Qro., a 19 de enero de 2017.
ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA. -----**

CERTIFICADA PARA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN

LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - -
----- DOY FE-----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

=====

EL LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero del año dos mil diecisiete, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DEL C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN, QRO., EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE ENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE PUEDA SUSCRIBIR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS EN DONDE EL MUNICIPIO TOMA PARTE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018 APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015,** el cual se señala textualmente:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I, 33 fracción V, VI, y XVIII, 34, 38 fracción I y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.

3. Que una de las facultades otorgadas al Presidente Municipal como ejecutor de las determinaciones de los Ayuntamientos, es la estipulada en el artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro consiste en celebrar a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales, y la eficaz prestación de los servicios.

4. Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, el H. Ayuntamiento de Colón, aprobó el Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018, en cuyo resolutivo tercero se determinó que debería rendir un informe por escrito de manera al máximo órgano colegiado sobre aquellos convenio, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

5. Que con fecha 13 de enero de 2017 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio MCQ.0003/2017 signado por el C.

José Alejandro Ochoa Valencia, en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual remite el Informe correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2016, respecto de los convenio, contratos y demás actos jurídicos de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Colón, Qro., el siguiente:

I N F O R M E

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe del C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal en cumplimiento al Acuerdo por el que se delega al Presidente Municipal la representación legal del Ayuntamiento de este Ente Municipal a efecto de que pueda suscribir en su nombre y representación todos los Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la administración pública municipal 2015-2018, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de octubre de 2015, respecto de los convenio, contratos y demás actos jurídicos que se celebraron durante los meses de septiembre a diciembre de 2016.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Informe entrará en vigor el día de su presentación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a la Secretaría Técnica para su conocimiento y seguimiento.

**Colón, Qro., a 19 de enero de 2017.
ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO
OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE**

MUNICIPAL. RÚBRICA. -----

**CERTIFICADA PARA PUBLICACIÓN EN
LA GACETA MUNICIPAL, A LOS
TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE
ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN
LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.- - - - -**
- - - - - DOY FE - - - - -

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

=====

ANEXO I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES CUARTO TRIMESTRE 2016, DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

INFORMACIÓN GENERAL										MUNICIPIO FINANCIADO													
Entidad	Municipio	Tip. de Reporte	Ciclo de Recurso	Descripción Base	Categoría	Programa	Clave	Programa Sub-Comité	Dependencia y Cuenta	Mediaciones Financieras	Resumen	Tip. de Data	Actividad	Objetivos	Modificado	Reasignado (Multirrubro)	Compartido	Derogado	Ejecutado	Reporte 2017	Observaciones		
Quintana Roo	Colón	1.- PARTIDA	2015	APLICACIONES PARA OTORGAR FIDEICOMISOS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	33	DESARROLLO ECONOMICO	004	FIN	COMIS. FEDERAL	50,215	0	1.- GRUPO CORRIENTES	211 - VOUCHERS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	21034.74	21034.74	21034.74	21034.74	21034.74	21034.74	10774.23	0.0		
Quintana Roo	Colón	1.- PARTIDA	2015	APLICACIONES PARA OTORGAR FIDEICOMISOS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	33	DESARROLLO ECONOMICO	004	FIN	COMIS. FEDERAL	50,215	0	1.- GRUPO CORRIENTES	112 - VOUCHERS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	17944.56	17944.56	17944.56	17944.56	17944.56	17944.56	6365.11	0.0		
Quintana Roo	Colón	1.- PARTIDA	2015	APLICACIONES PARA OTORGAR FIDEICOMISOS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	33	DESARROLLO ECONOMICO	004	FIN	COMIS. FEDERAL	50,215	0	1.- GRUPO CORRIENTES	126 - VOUCHERS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	10774.23	10774.23	10774.23	10774.23	10774.23	10774.23	10774.23	0.0		
Quintana Roo	Colón	2.- PARTIDA	2015	APLICACIONES PARA OTORGAR FIDEICOMISOS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	33	DESARROLLO ECONOMICO	004	FIN	COMIS. FEDERAL	50,215	0	2.- GRUPO DE INVERSION	611 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	675267.07	675267.07	675267.07	675267.07	675267.07	675267.07	675267.07	675267.07	0.0	
Quintana Roo	Colón	2.- PARTIDA	2015	APLICACIONES PARA OTORGAR FIDEICOMISOS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	33	DESARROLLO ECONOMICO	004	FIN	COMIS. FEDERAL	50,215	0	2.- GRUPO DE INVERSION	614 - OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	681077.33	681077.33	681077.33	681077.33	681077.33	681077.33	681077.33	681077.33	0.0	
Quintana Roo	Colón	2.- PARTIDA	2015	APLICACIONES PARA OTORGAR FIDEICOMISOS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	33	DESARROLLO ECONOMICO	004	FIN	COMIS. FEDERAL	50,215	0	2.- GRUPO DE INVERSION	615 - CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	240000	0.0	
Quintana Roo	Colón	2.- PARTIDA	2015	APLICACIONES PARA OTORGAR FIDEICOMISOS PARA LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	33	DESARROLLO ECONOMICO	004	FIN	COMIS. FEDERAL	50,215	0	2.- GRUPO DE INVERSION	616 - OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	35656.09	35656.09	35656.09	35656.09	35656.09	35656.09	35656.09	35656.09	0.0	
Quintana Roo	Colón	1.- PROYECTO PRESUPUESTARIO	2016	CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	4	RECONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	012	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	54,388	0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	107208	107208	107208	107208	107208	107208	107208	107208		
Quintana Roo	Colón	1.- PROYECTO PRESUPUESTARIO	2016	CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	4	RECONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	014	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	375,473	43,546,214	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1598664.8	1598664.8	1598664.8	1598664.8	1598664.8	1598664.8	1598664.8	1598664.8		
Quintana Roo	Colón	1.- PROYECTO PRESUPUESTARIO	2016	CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	4	RECONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE REFORMA Y CONSTRUCCION	014	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	0	0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	50000	40000	35000	35000	35000	35000	35000	35000		

Comité de Vigilancia	2016	-	COMERCIALIZACION	4	SECTOR DE VENTA DE PRODUCTOS	001	SECTORIZACION	884	80	1216293.72	1216293.72	1216293.72	1216293.72	1216293.72	1216293.72	1216293.72	1216293.72	1216293.72	1216293.72
Comité de Vigilancia	2016	-	RECULTIVO, MANEJO, DESARROLLO AGROPECUARIO Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS	8	PROGRAMA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	001	SECTORIZACION	823,487	80	660000	675484	660000	660000	675484	660000	660000	660000	660000	660000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA DE CURSOS DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS	001	SECTORIZACION	84,840	80	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA DE CURSOS DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS	001	SECTORIZACION	310,119	80	1400000.73	1400000.73	1400000.73	1400000.73	1400000.73	1400000.73	1400000.73	1400000.73	1400000.73	1400000.73
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA PARA LA EDUCACION Y LA PROMOCION CULTURAL	001	SECTORIZACION	22,005	80	720000.54	720000.54	720000.54	720000.54	720000.54	720000.54	720000.54	720000.54	720000.54	720000.54
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LABORAL	001	SECTORIZACION	819,108	80	1790000.46	1849300.4	1790000.46	1790000.46	1849300.4	1790000.46	1790000.46	1790000.46	1790000.46	1790000.46
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	FORMACION DE LA CULTURA CIUDADANA	001	SECTORIZACION	210,396	80	870000.35	1010100.80	870000.35	870000.35	1010100.80	870000.35	870000.35	870000.35	870000.35	870000.35
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA DE AYUDAS A LA CULTURA	001	SECTORIZACION	276,537	80	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000	300000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA DE CULTURA FISICA Y DEPORTES	001	SECTORIZACION	219,236	80	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000	1110000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE UNOS 2017	001	SECTORIZACION	949	80	65000	65000	65000	65000	65000	65000	65000	65000	65000	65000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETENCIA ESCOLAR	001	SECTORIZACION	221	80	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	SECTORIZACION PARA ORGANIZACIONES SOCIALES	001	SECTORIZACION	850,102	80	1820000.44	1820000.44	1820000.44	1820000.44	1820000.44	1820000.44	1820000.44	1820000.44	1820000.44	1820000.44
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	FORMACION DE LA CULTURA Y EL DESARROLLO HUMANO	001	SECTORIZACION	80	80	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000	50000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	CARRERA TECNICA DE TICS	001	SECTORIZACION	80	80	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000	40000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	FORMACION DE LA CULTURA Y EL DESARROLLO HUMANO	001	SECTORIZACION	80	80	1200000.44	1200000.44	1200000.44	1200000.44	1200000.44	1200000.44	1200000.44	1200000.44	1200000.44	1200000.44
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	AYUDAS A CORREOS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION	001	SECTORIZACION	80	80	80000	80000	80000	80000	80000	80000	80000	80000	80000	80000
Comité de Vigilancia	2016	-	EDUCACION PUBLICA	11	AYUDAS PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO HUMANO	001	SECTORIZACION	80	80	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000

Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROTECCION Y ATENCION CONTRA LAS ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	415,760	\$0	306467.79	306467.79	306467.79	306467.79	1021562.2	1021562.2	1021562.2	106467.79	106467.79	106467.79	106467.79
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROGRAMA DE EDUCACION EN SALUD	SIN IDENTIFICAR	447,862	214,797	317940	317940	317940	317940	306003.11	306003.11	306003.11	449597.02	449597.02	449597.02	449597.02
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROTECCION CONTRA LOS RIESGOS DE INCENDIO	SIN IDENTIFICAR	814,679	\$0	278300	278300	278300	278300	231096.3	231096.3	231096.3	600	600	600	600
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROGRAMA DE ATENCION DE PERSONAS CON LESIONES DE ALTA RIESGO	SIN IDENTIFICAR	879	24,679	600	600	600	600	326.44	326.44	326.44	600	600	600	600
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROTECCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	471,472	434,425	176322.68	176322.68	176322.68	176322.68	148207.3	148207.3	148207.3	176322.68	176322.68	176322.68	176322.68
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	SERVICIO DE ATENCION DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	81,134,151	810,023,987	5593521.82	5593521.82	5593521.82	5593521.82	457044.88	457044.88	457044.88	407844.88	407844.88	407844.88	407844.88
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROGRAMA DE ATENCION DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	81,474,151	\$0	540374.42	540374.42	540374.42	540374.42	170822.11	170822.11	170822.11	540374.42	540374.42	540374.42	540374.42
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROGRAMA DE ATENCION DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	437,768	\$0	1246159.07	1246159.07	1246159.07	1246159.07	1381975.32	1381975.32	1381975.32	1246159.07	1246159.07	1246159.07	1246159.07
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	SERVICIO DE ATENCION DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	417,472	44,271	70270.44	70270.44	70270.44	70270.44	79000	79000	79000	70270.44	70270.44	70270.44	70270.44
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	PROGRAMA DE ATENCION DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	84,400	44,400	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39	23846.39
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	SERVICIO DE ATENCION DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	81,353	815,177	46347.3	46347.3	46347.3	46347.3	448892.76	448892.76	448892.76	46347.3	46347.3	46347.3	46347.3
Quebec	2014	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE QUEBEC	11	SERVICIO DE ATENCION DE ENFERMEDADES	SIN IDENTIFICAR	84,156,254	\$0	7028170.79	7028170.79	7028170.79	7028170.79	655537.42	655537.42	655537.42	655537.42	655537.42	655537.42	655537.42

Quintono	Colón	2015	2015	00		00	603000	603000	603000	603000	5734800.25	5734800.25	5998462.31	430000
<p>PROGRAMA DE DESARROLLO 21 SERVICIOS BÁSICOS SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	67,596,307	67,596,307	1980794.41	1980794.41	1980794.41	1980794.41	1542579.34	1542579.34	1980794.41	1980794.41
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	63,544	63,544	600402.00	600402.00	600402.00	600402.00	497970	497970	639770	639770
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	609,622	609,622	584202	584202	584202	584202	584202	584202	584202	584202
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	61,000,701	61,000,701	23881422.84	23881422.84	23881422.84	23881422.84	11822976.59	11822976.59	23881422.84	23881422.84
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	447,738	447,738	1461204.17	1461204.17	1461204.17	1461204.17	1014024.44	1014024.44	1461204.17	1461204.17
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	15,010,499	15,010,499	6042590.11	6042590.11	6042590.11	6042590.11	39899111.08	39899111.08	6042590.11	6042590.11
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	83,699,599	83,699,599	110607004.03	110607004.03	110607004.03	110607004.03	4472220.27	4472220.27	83699599	130012026.65
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	616,405	616,405	1409700.75	1409700.75	1409700.75	1409700.75	1397160.05	1397160.05	1409700.75	1409700.75
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	51,134,409	51,134,409	14611496.33	14611496.33	14611496.33	14611496.33	15111071.49	15111071.49	51134409	1497401.27
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	474,472	474,472	7001574	7001574	7001574	7001574	6612674.85	6612674.85	7001574	7001574
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														
Quintono	Colón	2015	2015	00	624,304	624,304	1790008	1790008	1790008	1790008	1519464.9	1519464.9	124977.22	NA
<p>PROYECTOS BÁSICOS Y SERVICIOS BÁSICOS</p>														

Comunidad	Comuna	Período	Presentación	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	13973	13973	9854.01	9854.01	0	9854.01	0	9854.01	0
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	33600	33600	33600	33600	33600	33600	33600	33600	33600
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	21200	21200	20936.66	20936.66	8366.33	8366.33	8366.33	8366.33	8366.33
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	17900	17900	16966.83	16966.83	8498.25	8498.25	8498.25	8498.25	8498.25
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	50000	50000	23283.87	23283.87	33233.87	33233.87	33233.87	33233.87	33233.87
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	24773	24773	3674.39	3674.39	5074.39	5074.39	5074.39	5074.39	5074.39
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	54000	54000	54000	54000	66231.35	66231.35	66231.35	66231.35	66231.35
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	129380.74	129380.74	129380.74	129380.74	9380.42	9380.42	9380.42	9380.42	9380.42
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	14933.24	14933.24	14933.24	14933.24	0	14933.24	0	14933.24	0
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	538200	538200	538200	538200	538200	538200	538200	538200	538200
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	249023	249023	249023	249023	249023	249023	249023	249023	249023
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	123397.48	123397.48	123397.48	123397.48	123397.48	123397.48	123397.48	123397.48	123397.48
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	30129.18	30129.18	30129.18	30129.18	30129.18	30129.18	30129.18	30129.18	30129.18
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	42200	42200	42200	42200	42200	42200	42200	42200	42200
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	20251.47	20251.47	20251.47	20251.47	20251.47	20251.47	20251.47	20251.47	20251.47
Quintero	Colón	2- PARCIA	APORTACIONES PARA LICENCIAS RESERVATORIO Y PERMITOS	04	FPM	FPM	54611.29	54611.29	54611.29	54611.29	54611.29	54611.29	54611.29	54611.29	54611.29

Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS PARA OFICINA	307046.54	307046.54	307046.54	307046.54	223373.13	117875.31	N/A	Declaro del primer mes de enero 2017 se realizara el pago pendiente
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	212 - MATERIALES Y UTILES DE OFICINA Y REPRODUCCION	2531.04	2531.04	2531.04	2531.04	2531.04	2531.04	N/A	
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	213 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACION LOCAL	7150	7150	7150	7150	2800	2800	N/A	Declaro del primer mes de enero 2017 se realizara el pago pendiente
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE IMPRESION	4892.17	4892.17	4892.17	4892.17	4892.17	4892.17	N/A	
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	217 - MATERIALES Y UTILES DE BIBLIOTECA	827.38	827.38	827.38	827.38	827.38	827.38	N/A	
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA BEBIDAS	8985.5	8985.5	8985.5	8985.5	8985.5	8985.5	N/A	
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	222 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	4985.9	4985.9	4985.9	4985.9	4985.9	4985.9	N/A	Declaro del primer mes de enero 2017 se realizara el pago pendiente
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD	874.01	874.01	874.01	874.01	874.01	874.01	N/A	
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	249 - OROS METALICOS Y ALIADOS	8943.44	8943.44	8943.44	8943.44	0	0	N/A	Declaro del primer mes de enero 2017 se realizara el pago pendiente
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	261 - COMPLEMENTOS, LIBRETTOS Y REPUESTOS	222946.78	222946.78	222946.78	222946.78	222946.78	222946.78	N/A	Declaro del primer mes de enero 2017 se realizara el pago pendiente
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	271 - VESTUARIO Y UTENSILIOS	459334.82	459334.82	459334.82	459334.82	459334.82	459334.82	N/A	
Questron	Colón	2.- PARTIDA 2016	APLICACIONES PARA OBTENER FOMENTOS Y BENEFICIOS	33	REGIMEN	1105	REGIMEN	MUNICIPIO DE COCAL	1.- GASTO CORRIENTE	272 - FARMACOS DE USO HUMANO	482531.1	482531.1	482531.1	482531.1	477761.1	477761.1	N/A	Declaro del primer mes de enero 2017 se realizara el pago pendiente

Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	192.00	821.01	821.01	821.01	821.01	821.01	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	948.57	948.57	948.57	948.57	948.57	948.57	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	812	812	812	812	812	812	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	18291.02	18291.02	18291.02	18291.02	18291.02	18291.02	Dentro del ítem más de otros 107 se realiza el pago pendiente
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	1490	1490	1490	1490	1490	1490	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	28462.59	28462.59	28462.59	28462.59	28462.59	28462.59	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	10403.57	10403.57	10403.57	10403.57	10403.57	10403.57	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	127.99	127.99	127.99	127.99	127.99	127.99	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	5362.5	5362.5	5362.5	5362.5	5362.5	5362.5	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	10732.43	10732.43	10732.43	10732.43	10732.43	10732.43	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	11400	11400	11400	11400	11400	11400	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	33746.24	33746.24	33746.24	33746.24	33746.24	33746.24	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	812	812	812	812	812	812	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	224	224	224	224	224	224	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	87000	87000	87000	87000	87000	87000	N/A
Comisión	Colón	2.- PARTE A	2016	APORTACIONES PARA ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y SERVICIOS	33	PROGRAMA	2015	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COCAL	4846.9	4846.9	4846.9	4846.9	4846.9	4846.9	N/A

Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: RECURSOS	30000.00	30000.00	30000.00	30000.00	30000.00	30000.00	30000.00	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: RECURSOS Y	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: MONEDEROS DE ORO Y MONEDAS DE	51007.22	51007.22	51007.22	51007.22	51007.22	51007.22	40000.00	Detras del primer mes de enero 2017 de salidas al pap pasadas
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: OTROS RECURSOS	1460.1	1460.1	1460.1	1460.1	1460.1	1460.1	1460.1	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: OTROS RECURSOS	900.64	900.64	900.64	900.64	900.64	900.64	900.64	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: OTROS RECURSOS	12007.93	12007.93	12007.93	12007.93	12007.93	12007.93	5190.00	Detras del primer mes de enero 2017 de salidas al pap pasadas
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: OTROS RECURSOS	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: OTROS RECURSOS	7651.08	7651.08	7651.08	7651.08	7651.08	7651.08	7651.08	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: OTROS RECURSOS	59000.00	59000.00	59000.00	59000.00	59000.00	59000.00	59000.00	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO CORRIENTE: OTROS RECURSOS	11007.00	11007.00	11007.00	11007.00	11007.00	11007.00	11007.00	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO DE OTROS RECURSOS	4489	4489	4489	4489	4489	4489	4489	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO DE OTROS RECURSOS	580.01	580.01	580.01	580.01	580.01	580.01	580.01	N/A
Quebeco	Colón	2.- PARTIDA	2016	APROXIMACIONES PARA PAGOS DE DEUDA FINANCIERA - 2	33	PROGRAMA	0000	PROGRAMA	MUNICIPIO DE COLÓN	1.- GRUPO DE OTROS RECURSOS	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	14513.06	N/A

Quibdéo	Colón	2.- PLAN DE	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS - 2	33	PROGRAMA	0105	PROGRAMA	MUNICIPIO DE CALUM.	SIN IDENTIFICAR	81,244	0	2.- CUBO DE DIRECCION	188000	188000	188000	188000	188000	188000	188000	188000	N/A	
														541 - VENTILAS Y EQUIPO DE SERVIDOR	188000	188000	188000	188000	188000	188000	188000	N/A	
Quibdéo	Colón	2.- PLAN DE	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS - 1	33	PROGRAMA	0105	PROGRAMA	MUNICIPIO DE CALUM.	SIN IDENTIFICAR		0	2.- CUBO DE DIRECCION	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	N/A	
														545 - EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	177000.32	N/A	
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0105	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	81,244	0	0	10000067	10000065	10000065	10000065	10000065	10000065	10000065	10000067		
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	10000067	10000065	10000065	10000065	10000065	10000065	10000067		
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0106	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	848,401	0	0	11940202	11940202	11940202	11940202	11940202	11940202	11940202	11940202		
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	11940202	11940202	11940202	11940202	11940202	11940202	11940202		
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0107	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	579,246	0	0	2536461.0	2536461.29	1647466.22	1638140.69	1638140.69	1638140.69	1638140.69	1638140.69	2202708	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	2536461.0	2536461.29	1647466.22	1638140.69	1638140.69	1638140.69	1638140.69	1638140.69	2202708
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0108	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	848,372	0	0	11176761.57	1025701.21	6021940.33	5800052.37	5800052.37	5800052.37	5800052.37	5800052.37	6091647	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	11176761.57	1025701.21	6021940.33	5800052.37	5800052.37	5800052.37	5800052.37	5800052.37	6091647
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0109	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	848,001	0	0	6212071	4129751.6	4412971.09	4429973.48	4429973.48	4429973.48	4429973.48	4429973.48	4412971.03	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	6212071	4129751.6	4412971.09	4429973.48	4429973.48	4429973.48	4429973.48	4429973.48	4412971.03
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0111	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	82,461,623	0	0	15348345	15348345	15348345	788424.73	788424.73	788424.73	788424.73	788424.73	15348345	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	15348345	15348345	15348345	788424.73	788424.73	788424.73	788424.73	788424.73	15348345
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0112	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	82,461,624	0	0	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6	4462971.6
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0113	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	0	0	0	54800009.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	54800009.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37	61489109.37
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0114	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	0	0	0	2373771	2373771.34	2373771	2384421.99	2384421.99	2384421.99	2384421.99	2384421.99	2373771	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	2373771	2373771.34	2373771	2384421.99	2384421.99	2384421.99	2384421.99	2384421.99	2373771
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ASIGNACIONES PARA ENTREGAS FISCALITARIAS Y MUNICIPIOS	33	PROGRAMA	0115	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	0	0	0	1020165	1020165.16	1020165	1017407.32	1017407.32	1017407.32	1017407.32	1017407.32	1020165	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	1020165	1020165.16	1020165	1017407.32	1017407.32	1017407.32	1017407.32	1017407.32	1020165
Quibdéo	Goberno de la Es.	PROGRAMA RESPOSTAS	2016	ENTIDADES NO SOCORRIDAS	47	PROGRAMA	0116	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	513	0	0	442500	442500	442500	442500	442500	442500	442500	442500	513	
														TOTAL DEL PROGRAMA RESPOSTAS	442500	442500	442500	442500	442500	442500	442500	442500	513



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. ADMINISTRACIÓN 2015-2018

**C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO**

L.A. CRUZ NAYELI MONROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL

DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR

C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO